FECHA PRESENTE ACTA	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATO X CONVENIO	No. 125 DE 2024.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ"
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICION	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
PLAZO ADICION	UN (1) MESES
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
NIT Nº	891.801.061-1
REPRESENTANTE LEGAL	SALOMON BUITRAGO FONSECA
IDENTIFICACION	79.263.425 de Bogotá
CONTRATISTA	JUAN CAMILO GONZALEZ CAÑON
SUPERVISOR	ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES
FECHA DE INICIO	03 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE SUSPENSION	N/A
ACTA DE REINICIACION	N/A
PERIODO DE PAGO	DEL 3 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE
PLANILLA	Agosto: 9470644481 Septiembre: 9472104890 Octubre: 9474827871 Noviembre: 9476749088
CDP	2024000340; 2024000466
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000450; 2024000565

En Sotaquirá Boyacá, los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron en el Despacho Municipal,**SALOMÓN BUITRAGO FONSECA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.263.425 expedida en Bogotá, en nombre y representación del Municipio de Sotaquirá Boyacá en su condición de Alcalde Municipal, y que en adelante se denominará en **SOTAQUIRÁ**, **ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES,** supervisor del contrato y por la otra **Juan Camilo González Cañón** identificado con cedula de ciudadanía número 1.056.411.364 de Chiquinquirá**,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por la presente acta y a partir de la fecha de suscripción, en liquidar el contrato de prestación de servicios **No. 125 DE 2024** previas las siguientes consideraciones:

1. Aspectos Generales del Contrato: (i) Plazo de ejecución: Suscrito el 03 de agosto de 2024, y acta de inicio de fecha 03 de agosto de 2024 con un plazo de ejecución de tres (3) meses.

2.Valor: El valor total del contrato ascendió a la suma de siete millones quinientos mil pesos ($7.500.000,00) m/cte. Cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ"

3.Que de conformidad con los establecido en los estudios previos, atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2013) y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los treinta (30) días siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que cumplido el plazo señalado en el contrato de prestación de servicios N° 125 de 2024, este se terminó por cumplimento del plazo acordado, por tal razón se debe liquidar en el término legal.

5. La fecha en la que concluyó el plazo fue el dos (02) de noviembre de 2024, por lo tanto, se encuentra dentro de los tiempos señalados y por vía legal.

6. Que el supervisor del contrato de prestación de servicios avalo el informe final del objeto contractual.

Por lo expuesto, y acorde con los documentos que reposan en la carpeta del referido contrato se dispone a liquidarlo, en los siguientes términos:

CLAUSULA: PRIMERA: LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios N° 125 de 2024**,** suscrito entre el **MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 de noviembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.000.000
VALOR ADICIONAL	$ 2.500.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.500.000
VALOR EJECUTADO	$ 7.500.000
SALDO SIN EJECUTAR	$ 0

El contratista certificó el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con las normas legales vigentes.

Con la presente acta se afecta el siguiente rubro presupuestal:

RUBROS	NOMBRE	CONTRATADO	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.2.02.02.009	Servios para la comunidad, sociales personales/ Recursos del Balance de libr/GOBIERNOTERRITORIAL /Fortalecimientoalagestionydirecciondelaadministracionpublicaterritorial / Intersubsectorial Gobierno / Serviciodeasistenciatecnica4599031 / Administr;	$ 7.500.000	$ 5.000.000	$ 2.500.000	$0
TOTAL		$7.500.000	$5.000.000	$2.500.000	$0

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato de prestación de servicios y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.

TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de prestación de servicios, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia firman los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024 en Sotaquirá - Boyacá.

EL CONTRATSITA

JUAN CAMILO GONZÁLEZ CAÑÓN
C.C No. 1.056.411.364

SUPERVISOR

ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

LA ENTIDAD

SALOMON BUITRAGO FONSECA
Alcalde Municipal